



Consejo Económico y  
Social

Distr.  
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.4  
16 de noviembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Primer período ordinario de sesiones de 2000  
31 de enero a 4 de febrero de 2000  
Tema 8 del programa provisional\*

INFORMACIÓN

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PAÍS\*\*

Burkina Faso

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre Burkina Faso relativa a un programa de cooperación para el período 2001-2005.

\* E/ICEF/2000/2.

\*\* Una adición al presente informe, con la recomendación sobre los programas para el país, se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones del año 2000.

## LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. Burkina Faso, país saheliano sin litoral, tiene una población que se estima en 10,9 millones de habitantes, de los cuales un 56% tiene menos de 18 años y un 52% está formado por mujeres. El producto nacional bruto es de 310 dólares por habitante y el índice de desarrollo humano -que coloca al país en el 172º lugar entre 174- lo clasifica como uno de los países más pobres del mundo. El desarrollo del país presenta fuertes disparidades regionales. Burkina Faso ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, y en el informe inicial se recomendó en especial el apoyo de la comunidad internacional en materia de administración de la justicia de menores, así como el establecimiento de un sistema satisfactorio de obtención de datos sobre la situación del niño. Burkina Faso ratificó igualmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Un crecimiento económico anual sostenido de 3,8% desde hace seis años, una relativa estabilidad política, el dinamismo de las comunidades, así como un compromiso político en favor de la descentralización y de la "Iniciativa 20/20", ofrecen un marco favorable para el programa de cooperación.

2. Aunque la mortalidad de los niños menores de un año y de los menores de cinco años ha registrado un descenso importante entre 1976 y 1998, pasando de 167 a 105 y de 360 a 219 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, la situación de los niños y las mujeres sigue siendo extremadamente precaria. El paludismo, las infecciones agudas de las vías respiratorias, las enfermedades diarreicas y la malnutrición (que afectan al 29% de los niños menores de 5 años) constituyen un 75% de las patologías infantiles. La difusión del VIH a nivel global de la población, que se estima en 7%, está en aumento. Sólo la cuarta parte de la población consume exclusivamente agua potable, y el 17% cuenta con letrinas. La caída de la cobertura de inmunización (de 47% a 31% entre 1995 y 1998 para la vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos) y la menor utilización de las unidades sanitarias (que se redujo de 32% a 18% entre 1986 y 1995) atestiguan las deficiencias del sistema de salud. A pesar de un aumento global de 11% desde 1990, dentro del cual un 10% corresponde a las niñas, la tasa bruta de escolarización (de 40%) sigue siendo muy baja, sobre todo entre las niñas (33%), y se caracteriza por fuertes disparidades regionales. La enseñanza preescolar formal se inicia a los tres años de edad, pero sólo alcanza al 1,8% de los niños y no tiene en cuenta la concepción del desarrollo integral del niño de corta edad. En 1993, un 31% de las adolescentes de entre 15 y 19 años ya habían tenido un hijo o estaban embarazadas por primera vez. Como consecuencia simultánea de la pobreza, la creciente urbanización y la desintegración de la familia, el número de casos denunciados de abandono de niños y de delitos de menores aumenta en el medio urbano. En Ouagadougou, en 1994, había 159 menores encarcelados, frente a 11 en 1990; y 3.730 niños vivían en las calles de la capital en 1997, frente a 2.250 en 1990. Más del 50% de los niños de entre 10 y 14 años trabajan, sobre todo en el sector no estructurado.

3. Las mujeres tienen un acceso limitado a la gestión de los recursos económicos y tropiezan con grandes dificultades para el ahorro, la inversión y la obtención de créditos. Su productividad es baja, así como el nivel de su

calificación; en 1995, un 88% de las mujeres eran analfabetas. La mortalidad derivada de la maternidad se estima en 566 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Sus causas directas son las hemorragias, las infecciones puerperales y las distocias. Según una encuesta llevada a cabo en 1996, más del 66% de las mujeres de Burkina Faso sufren mutilación genital.

#### EXPERIENCIA DERIVADA DEL DESARROLLO RECIENTE DEL PROGRAMA

4. El examen de mitad de período puso de manifiesto el logro de ciertos resultados. La mortalidad derivada de la maternidad disminuyó 17% en 18 meses en el marco del proyecto de "atención obstétrica de urgencia" en el Hospital regional de Fada. La creación de 185 "escuelas satélites" permitió la escolarización de 27.600 alumnos, contribuyendo de ese modo a aumentar en un 4% la tasa global de escolarización -lo que comprende un 2% correspondiente a las niñas- entre 1996 y 1998. La evaluación de 1998 reveló que los resultados alcanzados por los alumnos de las escuelas satélites son superiores a los que logran los alumnos del sistema tradicional. Explican este éxito la utilización de lenguas nacionales, la proximidad geográfica y cultural, así como la participación de las comunidades. Desde 1997 se ensaya, en torno de las escuelas satélites, una atención integrada de los niños de entre 3 y 6 años (en Bisongo). El programa de abastecimiento de agua y saneamiento ha generado una colaboración intersectorial con el programa de enseñanza a través de la instalación de pozos y letrinas escolares en las escuelas satélites y ha contribuido, en nueve distritos endémicos, a una reducción del 40% del número de casos de dracunculosis, aunque sin permitir su eliminación. Gracias a las Redes de Mujeres Dirigentes se ha logrado capacitar a cerca de 53.000 mujeres en materia de salud, nutrición, higiene y derechos de la mujer. La lucha librada en siete provincias contra la práctica de la mutilación genital femenina ha constituido una actividad pionera del programa. La participación de los niños en el análisis de sus problemas se ha promovido mediante la creación de un "Parlamento de los Niños". La realización de una encuesta a base de indicadores múltiples en 1996 permitió disponer de un instrumento de evaluación digno de crédito, y se repetirá en el año 2000.

5. Además, el examen de mitad de período puso de relieve la existencia de objetivos demasiado ambiciosos, insuficientemente adaptados a la realidad del país y desproporcionados con los recursos disponibles. Para mejorar la repercusión y la eficacia de los programas, a partir de 1998 se procuró una convergencia de las actividades y una colaboración intersectorial más intensa en las regiones más desfavorecidas del país. En las regiones de Fada y Tenkodogo se puso en marcha un apoyo operacional a las unidades sanitarias. La calidad de la enseñanza en las escuelas satélites se consolidó a fin de reproducir ese sistema en otras regiones. Conforme a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, se han mejorado las condiciones de detención de los menores en la cárcel de Ouagadougou.

#### ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS

6. La preparación del programa de cooperación para 2001-2005 se inició en septiembre de 1998 con la realización del examen de mitad de período, al que siguió una actualización del análisis de la situación, que se efectuó con una

orientación basada en los derechos y las cuestiones de género. La gran mayoría de los participantes y asociados del programa tomaron parte en la reunión sobre la estrategia, que permitió establecer un consenso acerca de las orientaciones futuras del programa, en referencia con el Plan Nacional de Desarrollo y en forma coherente con el plan de mediano plazo y el Programa Mundial del UNICEF.

7. El programa de cooperación procurará luchar contra la pobreza, el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y las mujeres en Burkina Faso y la realización de sus derechos. Hasta 2005, el programa contribuirá, en la zona de actividades, a los siguientes objetivos: a) acentuar el bienestar y aumentar las perspectivas de supervivencia del niño y la mujer de Burkina Faso reduciendo la mortalidad de los menores de cinco años un 20%, la mortalidad derivada de la maternidad un 20%, y la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y el medio ambiente; b) mejorar el proceso de desarrollo de los niños y las mujeres mediante la difusión de conocimientos y aptitudes fundamentales, en especial a través de un aumento de 10% del índice bruto de escolarización de los niños de entre 7 y 14 años de edad, incluidas las niñas, y la creación de un entorno favorable al desarrollo de los niños menores de 8 años y los adolescentes; y c) apoyar los esfuerzos del Gobierno y la sociedad civil para desarrollar una cultura de respeto de los derechos, lograr la aplicación de los derechos del niño, el adolescente y la mujer, y poner en práctica medidas de protección especial en favor de los sectores particularmente desfavorecidos.

8. El programa de cooperación adoptará una triple perspectiva de consolidación o ampliación de los logros de la cooperación anterior y de innovación en ciertas esferas prioritarias, especialmente la lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo. Se apoyará en cinco pilares estratégicos: a) la prestación de servicios facilitando el acceso geográfico y económico de los beneficiarios a servicios básicos de buena calidad; b) el fortalecimiento de la capacidad nacional, sobre todo a nivel descentralizado, mediante una mejor planificación, un seguimiento más estricto y la evaluación (a través de la puesta en práctica de un plan integrado de vigilancia y evaluación) y el fortalecimiento de sistemas descentralizados de información y recopilación de datos; c) la promoción social de los beneficiarios mediante la aplicación de métodos participativos e innovadores a nivel de las comunidades y, en especial, con la participación de los niños y los adolescentes en el análisis de sus problemas, así como la promoción de sus derechos; d) actividades de promoción y comunicación en apoyo del programa a fin de que el interés superior del niño se tenga en cuenta en la reforma de los sectores sociales y en el marco del programa de inversión en el sector de la educación y a fin de movilizar los recursos adicionales necesarios para poner en práctica el programa de cooperación; y e) el fortalecimiento de la colaboración ya existente con instituciones como Save the Children Federation y la creación de nuevas vinculaciones con asociados que puedan transmitir las actividades del UNICEF a regiones situadas fuera de la zona en que se concentra el programa.

9. El programa corresponderá también a la nueva dinámica relacionada con la preparación, a más tardar en 2000, de una evaluación común del país y un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre la base de la programación conjunta que ya existe en las esferas de la salud y la enseñanza.

10. El programa para 2001-2005 comprenderá cuatro programas sectoriales y tres programas intersectoriales. Además del apoyo a actividades de alcance nacional,

abarcará una zona de concentración común del sistema de las Naciones Unidas que comprende 11 provincias del Norte y el Este del país y contiene al 21% de su población. Esta opción corresponde a un objetivo de equidad y se justifica por las tasas de escolarización y los indicadores sociales y sanitarios sumamente bajos, y un alto nivel de pobreza. No obstante, se mantendrá un apoyo selectivo en ciertas provincias situadas fuera de esa zona. La colaboración intersectorial y la convergencia de las actividades se pondrán en práctica en torno de los elementos básicos del programa, que son la educación básica y la protección del niño. En dos de las provincias de la zona de concentración se iniciará el fortalecimiento de las estructuras descentralizadas del Estado, bajo la coordinación de las Direcciones Provinciales de Planificación, y la revitalización de las Redes de Mujeres Dirigentes a nivel comunitario.

11. Conforme al espíritu de la Iniciativa de Bamako, el programa relativo a la salud contribuirá a facilitar el acceso, ampliar la utilización y mejorar la calidad de la atención primaria de la salud y la atención obstétrica de urgencia en tres regiones sanitarias de la zona de concentración mediante la puesta en práctica de un conjunto mínimo de actividades, la revitalización de las unidades sanitarias y la participación de las comunidades. A nivel nacional, se aportará apoyo al programa ampliado de inmunización, la lucha contra el VIH/SIDA, en particular la reducción de la transmisión de la madre al hijo, la promoción de los micronutrientes y el fortalecimiento del sistema de información en materia de salud.

12. En la zona de concentración el programa de educación básica contribuirá a acrecentar la tasa de escolarización de los niños de entre 7 y 14 años, en particular las niñas, aumentar la matrícula de los niños de entre 3 y 6 años e incrementar de 1.200 a 5.000 el número de alumnos de entre 9 y 15 años de los Centros de Educación Básica No Formal. Este programa hará hincapié en la calidad, la eficacia y el rendimiento de la educación básica, así como en la transición hacia el sistema clásico. La educación de los padres facilitará la aplicación de un método integral y multisectorial en favor del desarrollo de los niños menores de 8 años.

13. El programa sobre saneamiento, abastecimiento de agua potable y medio ambiente contribuirá a los siguientes objetivos: a) mejorar las condiciones de higiene, saneamiento y acceso al agua potable de 60.000 familias residentes en la zona de concentración; b) asegurar la existencia de letrinas y de agua potable en la totalidad de las escuelas satélites y los Centros de Educación Básica No Formal, y de letrinas en todas las escuelas públicas alcanzadas por el programa; y c) detener la difusión de la dracunculosis para el año 2002 y eliminarla para el año 2005.

14. El programa sobre protección jurídica, social y económica del niño y la mujer contribuirá a los siguientes fines: a) la aplicación de instrumentos jurídicos nacionales en materia de asistencia y protección del niño, el adolescente y la mujer; y b) la puesta en aplicación de medidas especiales de protección en favor de los grupos vulnerables, como las mujeres en situación desfavorecida, los menores encarcelados, los jóvenes sin hogar y los huérfanos de padres muertos por causa del SIDA. La lucha contra la práctica de la mutilación genital femenina seguirá ocupando un lugar destacado en el programa.

15. El programa sobre promoción y comunicación contribuirá a fomentar el conocimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como su aplicación, y a generar cambios de comportamiento favorables para la supervivencia, el desarrollo armonioso y la protección de los niños y las mujeres de Burkina Faso gracias a la aplicación de un plan integrado de comunicación en apoyo del programa.

16. El programa sobre planificación social, vigilancia y evaluación tiene por objeto asegurar la planificación anual del programa de cooperación; asegurar su vigilancia regular y la evaluación y la documentación de su puesta en práctica; promover las investigaciones en las esferas fundamentales relativas al niño y la mujer; fortalecer los sistemas de información descentralizados; contribuir a la preparación para las situaciones de emergencia; y asegurar igualmente la vigilancia de la aplicación de los tratados.

17. El programa sobre apoyo intersectorial contribuirá a la aplicación del programa de cooperación tomando a su cargo los gastos intersectoriales de personal y de funcionamiento.

#### ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Estimación de la cooperación para el programa 2001-2005<sup>a</sup>  
(En miles de dólares de los EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Recursos complementarios</u>	<u>Total</u>
Salud	3 400	7 100	10 500
Educación básica	2 980	7 150	10 130
Saneamiento, agua potable y medio ambiente	3 000	2 050	5 050
Protección jurídica y socioeconómica	3 300	1 800	5 100
Promoción y comunicación	2 480	450	2 930
Planificación social, vigilancia y evaluación	2 000	450	2 450
Apoyo intersectorial	<u>1 980</u>	<u>-</u>	<u>1 980</u>
Total	<u>19 140</u>	<u>19 000</u>	<u>38 140</u>

<sup>a</sup> Se trata sólo de cifras indicativas, sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.